

EL CONJUNTO CONVENTUAL FRANCISCANO DE TLAXCALA EN LA LISTA INDICATIVA

OPINIÓN ACERCA DE LA EXTENSIÓN DE UN BIEN DE LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL

ARQ. SALVADOR ACEVES GARCÍA. ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INAH



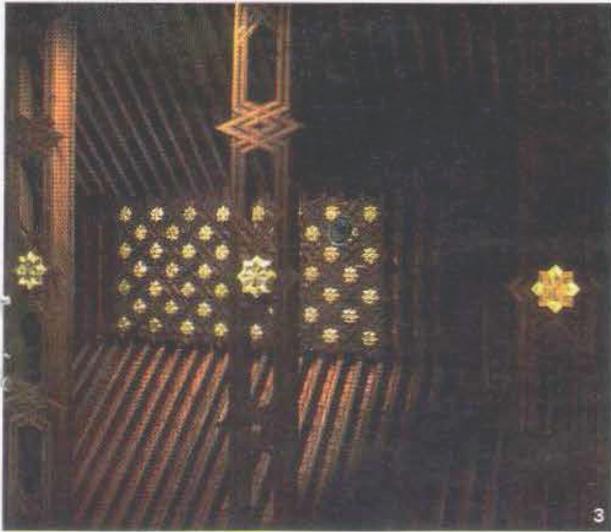
Indudablemente, la gestión y manejo de los bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial es una tarea compleja. En primer lugar, tanto la elaboración y actualización de la Lista Indicativa, como también la valoración de solicitudes de inscripción de bienes en ésta, plantean una difícil tarea. Una razón se debe a que es necesario tomar en cuenta la estrategia global implementada por el Comité, cuya principal finalidad es el balance de la Lista de Patrimonio Mundial para mejorar su representatividad. Por lo anterior, el Comité apoya actualmente la inscripción de sitios en nuevas categorías de patrimonio. Sin embargo, se ha dado un paso para enriquecer la excepcionalidad del bien conocido como Primeros Monasterios del siglo XVI en las faldas del Popocatepetl, inscrito en la Lista en 1994, al integrar el conjunto conventual franciscano de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala a los 14 conventos ya inscritos en ella.

El objetivo de esta breve entrevista fue conocer algunos aspectos del expediente de extensión realizado, encargado al arquitecto Salvador Aceves-García, asesor de la Dirección General del INAH.

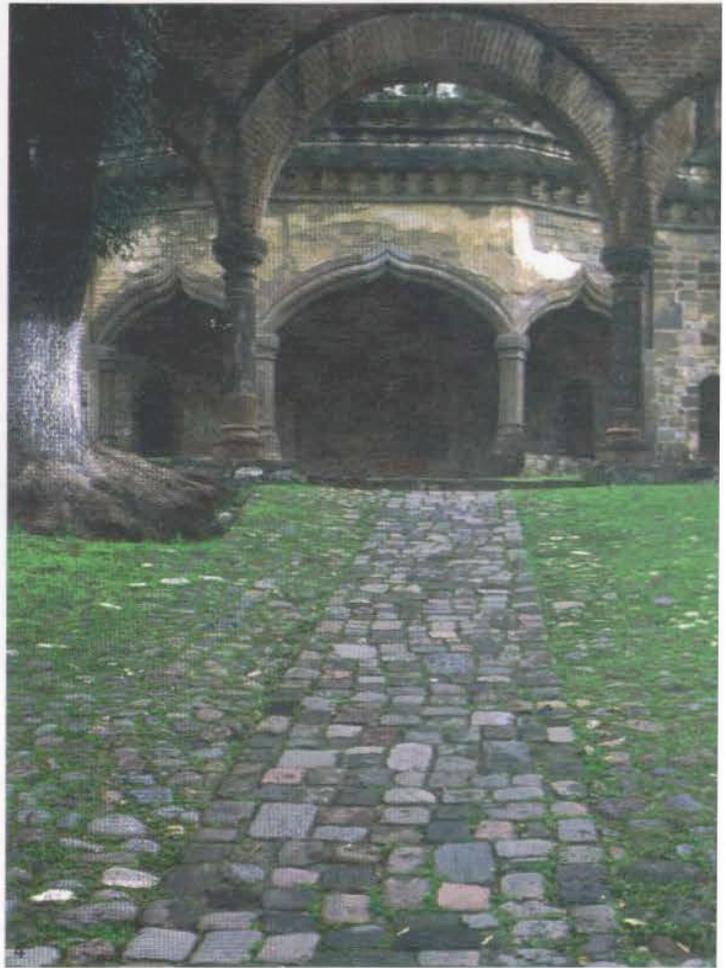
Hereditas: Describa a grandes rasgos el contenido del expediente de extensión de los monasterios de las faldas del Popocatepetl.

Salvador Aceves García: El expediente contiene la información que el Comité de Patrimonio Mundial y sus órganos asesores, requieren para ponderar la pertinencia de integrar a la Lista de los bienes de la humanidad de acuerdo con la Convención de 1972.

El documento inicia con la identificación del bien, la ubicación en el territorio, las dimensiones del conjunto y de la zona de protección que se estableció para salvaguardarlo cabalmente. A continuación se argumenta sobre las razones que justifican plenamente su inscripción con la Lista del Patrimonio



1. Vista aérea del conjunto conventual, Gobierno del Estado de Tlaxcala.
2. Capilla abierta y torre exenta, Gobierno del Estado de Tlaxcala.
3. Detalle del alfarje de la nave catedralicia, Gobierno del Estado de Tlaxcala.
4. Capilla abierta, Gobierno del Estado de Tlaxcala.



Mundial como parte del conjunto de monasterios del siglo XVI en las faldas del Popocatepetl y se describe detalladamente el establecimiento conventual. Continúa con la presentación de los medios para la gestión y manejo del bien cultural, su actual y los programas de conservación y puesta en valor que se están verificando tanto en el conjunto conventual como en la catedral y en la zona de protección. El expediente concluye con un anexo de documentación, textos informativos y planos.

H: Describa las circunstancias en que se encargó y preparó el expediente del conjunto conventual franciscano de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, así también la relevancia de

ello en el contexto de la Convención de Patrimonio Mundial.

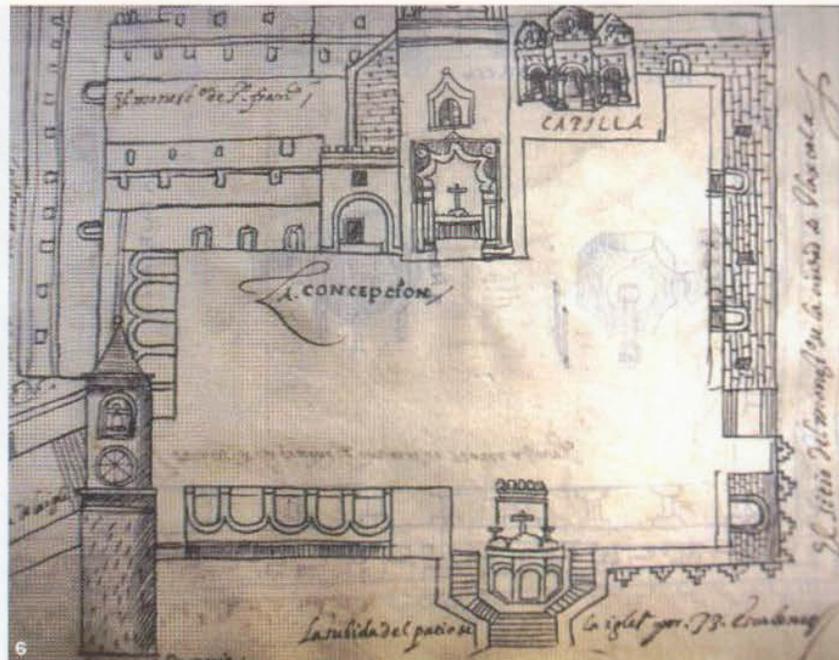
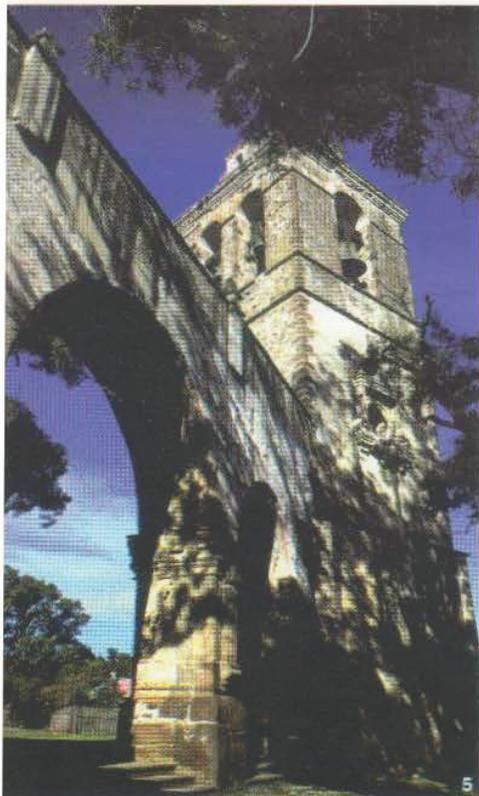
SAG: Cuando me fue encomendada la preparación del expediente de San Francisco de Tlaxcala, existía ya el documento que avala la Lista Indicativa que precede a toda nominación, acompañada de un cuerpo de textos elaborados por expertos de reconocida solvencia intelectual, sobre el monumento, su entorno y sus tesoros artísticos. Este cúmulo de información me facilitó la lectura del conjunto y me dio las claves para la solución de los criterios que se proponen con respecto al Patrimonio Mundial.

Creo que el expediente expresa claramente la relevancia indudable del conjunto monástico de San Francisco de

Tlaxcala, que cuenta con dotes sobradas para ser considerado un bien cultural de la humanidad por derecho propio. Sin embargo, por compartir el tiempo, la razón de ser y el destino con otros conventos de la comarca en torno al Popocatepetl y su asimilación a esta serie o sistema ya inscrito en la nomina de Patrimonio Mundial, los enriquece mutuamente.

H: Considerando la propuesta de integración del Convento de Tlaxcala al conjunto de monasterios de las faldas del Popocatepetl, señale si los criterios para justificar su valor universal sufrieron cambios o no, y cuál es la implicación que ello tiene.

SAG: Los criterios para justificar el valor universal se circunscribieron al



criterio ii y vi. El primero porque el convento de Tlaxcala da fe del proceso de intercambio y la asimilación de influencias culturales, tecnológicas y arquitectónicas. Es patente el sincretismo constructivo entre los aportes medieval, renacentista y mudéjar con la tradición y las destrezas prehispánicas. En el expediente se da cuenta detallada del trasiego cultural que, de oriente medio y del norte de África, llega a nosotros a través de Andalucía. El alfarje del templo de la Asunción, hoy Catedral de Tlaxcala, parece estar hecho por las mismas manos que realizaron sus antecedentes en Andalucía y Marruecos.

El criterio vi complementa y refuerza al anterior, fincado en el intercambio de influencias por estar asociado a eventos históricos, concepción de ideas y creencias de significado universal extraordinario. Aquí se hace énfasis en el papel del conjunto franciscano como espacio en el que floreció el pensamiento humanista. Allí, Fray Julián Garcés decantó los argumentos con los convenció al papa Paulo III a expedir la bula *Sublimis Deus*, que re-

conoce la condición humana y la igualdad intelectual de los indígenas. Este convento se convirtió además en un centro de producción de obras históricas y literarias esenciales para el conocimiento del México antiguo y del proceso de la evangelización y conquista de todo mesoamérica.

H: En su opinión ¿qué retos plantea la conservación del conjunto de monasterios de las faldas del Popocatepetl, de cara al nuevo expediente de extensión y con relación al perímetro de protección propuesto?

SAG: La conservación del conjunto de monasterios de las faldas del Popocatepetl se hace difícil por la falta, tanto de zonas de protección establecidas, como de instrumentos para el ordenamiento urbano de sus entornos. Salvo Tepoztlán y Huejotzingo, (los demás) no cuentan con programas y personal avocados al mantenimiento y la gestión. En esta circunstancia, San Francisco de Tlaxcala se convierte en el paradigma al que deben observar los demás monasterios que ya forman parte de la Lista del Patrimonio Mundial.

H: Muchas gracias por sus comentarios.

5. Detalle de la torre exenta y áreas de acceso, Gobierno del Estado de Tlaxcala.
6. Plano del Conjunto Conventual Franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción, Manuscrito de Diego Muñoz Camargo.
7. Claustro bajo del convento, Gobierno del Estado de Tlaxcala.

